



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 31 OCT 2006

VISTO: El expediente letra DA N° 378/2006, caratulado liquidación de haberes Octubre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período Octubre de 2006;

Que los fondos para el pago de los gastos corrientes fueron solicitados mediante Nota del registro de este Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de Octubre de 2006, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 61/100 (\$ 413.346,61), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 93/100 (\$354.951,93), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 68/100 (\$ 58.394,68), **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$8.406,00).

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2006, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 214/2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 214 /2006.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$ 58.394,68
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$ 8.406,00
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$ 354.951,93
Redondeo-----	\$ 0,00
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$ 413.346,61

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 179.320,00
11	112	Personal Direct. Y Control-----	\$ 32.100,00
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 109.569,33
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 58.394,68
12	121	Personal de Gabinete-----	\$ 17.700,00
12	122	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 7.856,60
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 8.406,00
		Redondeo	\$ - 0,
TOTAL:			\$ 413.346,61

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia